

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018

En la Villa de Madrid, y en la sede de la “Confederación Española de Organizaciones Empresariales” (CEOE), sita en la calle Diego de León, número 50, siendo las once horas y diez minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, se reúne, en sesión ordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto en fecha 27 de abril de 2018, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior.

2º.- Breves informes y/o propuestas de las Comisiones de Trabajo de PANASEF.

3º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia:

- a) Informe reunión Board EFFS mayo 2018
- b) Novedades Asamblea General EFFS en FORUM PANASEF 2018
- c) Informe Asamblea General CEOE 2018
- d) Informe Asamblea General UNE 2018
- e) Otros asuntos

4º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General:

- a) Altas y bajas de asociados
- b) Informe Propuesta modificaciones estatutarias (carácter sin ánimo de lucro y cambio domicilio) para aprobación y posterior ratificación por Asamblea General
- c) Informe HSF sobre IVA acumulado: Conclusiones y decisiones a adoptar
- d) Seguimiento informe radiografía del sector 2018 PANASEF
- e) Otros asuntos

5º.- Situación económico-financiera de la Asociación 30 de abril 2018:

- a) Estados contables a 30 abril 2018
- b) Seguimiento presupuestario a 30 abril 2018
- c) Gastos tarjetas empresa PANASEF

6º.- Ruegos y preguntas.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero; **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo, **D^a Maria Ascensión García de Andoín**, tesorera, **D. Juan Carlos Ambrós Duran**, **D. José Vicente Aparicio Ferri**, **D. José Canto García**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. José A. de la Fuente Serrano**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Josep M^a Mons Gallifa**, **D. Alberto Ortíz Jover**, **D. Antonio Pesquera Escobar**, **D. Bernat Quetglás Tur**, **D. Juan Rodríguez García**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **D^a. Lorena Sánchez Garraza**, **D. José Luís Varela Tabares** y **D. Jordi Viñas Costa** Vocales; y de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General, quien actúa también como Secretario de la Junta.

Excusa su inasistencia, el Vocal de la Junta de Gobierno, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**.

Asisten también a la reunión, D. Ramón Cancio Ballvé, de la empresa SER-VISA y D. Miguel Brotóns Cano de la empresa Grupo ASV, así como **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la Asociación, y **D^a. Reyes Aguilar Morales**, Responsable de Comunicación y Formación de PANASEF.

Estando presentes o representados veintiuno de los veintidós miembros que integran la Junta de Gobierno, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión agradeciendo en primer lugar a la CEOE el que nos hayan cedido sus instalaciones para la celebración de esta reunión de nuestra Junta de Gobierno.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018.- Por el Sr. Secretario General se da lectura al acta de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el día 21 de marzo de 2018, que fue aprobada en la propia sesión del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia de dicha acta ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

La Junta de Gobierno, se da por enterada de la anterior información.

2º.- BREVES INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.- Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Comisión de Formación.- Toma la palabra **D. Josep Ventura Ustrell**, Presidente de la Comisión de Formación, el cual pasa a resumir brevemente los principales asuntos acontecidos desde la última reunión de la Asociación. Indica el Sr. Ventura Ustrell los cursos celebrados y los que se tienen previsto celebrar en los próximos meses, aludiendo al curso de Ceremonias Civiles, a la segunda edición del curso de “Management Leadership” ya celebrado en colaboración con CEOE, para el mes de junio en la ciudad de Zaragoza, al curso de Ventas y al de Conducción eficiente que se celebrará previsiblemente en el mes de septiembre. Asimismo, indica que recientemente se ha llegado a un acuerdo con la entidad formadora Atlántida Formación, para solicitar subvención en formación sobre nuevas tecnologías – TIC y redes sociales, y finalmente informa de una reunión con otra entidad formadora de Sevilla, la Fundación San Telmo, para un posible acuerdo de formación futura en mandos intermedios y directivos.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

B) Comisión de Comunicación.- **D. Francisco Enríquez**, Presidente de la Comisión da cuenta de los principales asuntos abordados por esta Comisión desde la última reunión de la Junta celebrada. En relación con el FORUM PANASEF, indica el Sr. Enríquez San Nicolás que el programa ya se encuentra prácticamente cerrado al 100%, así como los contenidos del mismo. A nivel presupuestario, se sigue avanzando a buen ritmo consiguiendo nuevos patrocinadores y todo ello con la idea de que el FORUM se autofinancie económicamente o, al menos, que el gasto para la Asociación sea el menor posible; de esta manera, el siguiente paso será avanzar en la presencia de los mayores congresistas posibles y para ello se iniciará una campaña de telemarketing así como un nuevo “Desayuno del Fórum PANASEF”, que se realizará el próximo 13 de junio en las instalaciones de CEOE en la ciudad de Madrid, a modo de clausura y en el que se espera contar no sólo con la presencia de profesionales del sector, sino con la de representantes institucionales

Finaliza su intervención el Sr. Presidente de la Comisión, para indicar que ya se han recibido numerosos documentos confeccionados en relación con los datos solicitados a todas las empresas asociadas para elaborar el Informe de Radiografía del Sector, con la intención de poder presentarlo a lo largo del FORUM PANASEF 2018. No obstante, continúa diciendo el Sr. Enríquez San Nicolás, se han recibido varias consultas en relación a alguno de los datos solicitados los cuales han generado dudas que será conveniente aclarar.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones, así como que por parte de la secretaría técnica se contacte con las empresas asociadas tanto para reclamar los documentos confeccionados que faltan, como para aclarar las posibles dudas que puedan surgir a la hora de facilitar los mismos.

C) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.- **D. Juan José López Vivas**, Presidente de la Comisión, inicia su intervención recordando la clausura de los desayunos del Fórum PANASEF, con el ruego de que se le dé la máxima difu-

sión posible para lograr la máxima asistencia el día 13 de junio en la sede de CEOE. Seguidamente, explica a los miembros de la Junta de Gobierno que se sigue avanzando en los cometidos planteados en reuniones anteriores. A continuación, pasa a detallar brevemente las diferentes novedades según los temas tratados:

- Respecto de la Ley Nacional de Servicios Funerarios, y tras la reunión con D^a. Guadalupe Martín González, Secretaria de la Comisión de Sanidad del Congreso por el Grupo Parlamentario Socialista, no se han producido novedades y habrá que seguir insistiendo en los próximos meses.

- Respecto a los temas de Sanidad, y en relación con la reciente aprobación del RPSM de Baleares, comenta que no se han recogido muchas de las sugerencias y comentarios que se habían hecho a través de la Empresa Funeraria Municipal de Palma, por ese motivo se indica que por medio de nuestro representante D. Bernat Quetglás, se solicite una reunión con la Consejería de Sanidad para tratar de manera directa una posible interpretación del Decreto más acorde con las expectativas de nuestra Asociación.

Por otro lado, resume la reunión mantenida en Sevilla hace algunas fechas con D^a Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Junta de Andalucía, a la cual se le trasladaron nuestras inquietudes respecto de la Guía consensuada en materia de sanidad mortuoria que el Ministerio de Sanidad quiere sacar a la luz y se nos indicó que algunas CCAA no están muy dispuestas a aceptar dicha guía de momento. También se les hizo llegar nuestra opinión respecto de temas de tanatopraxia. Y, por último, se nos indicó que es intención de esa Consejería el publicar el borrador de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, del cual se nos mantendrá informado oportunamente.

- En relación con otros asuntos, el Sr. Presidente de la Comisión indica que nos ha llegado una reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por la cual dicho Tribunal reconoce como jornada de trabajo el tiempo de disponibilidad localizada, incluso fuera de la empresa. Sobre dicha sentencia habrá que realizar un profundo análisis, para determinar en qué manera afecta la misma a nuestro sector e informar posteriormente a todas las empresas asociadas.

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones y tras un breve debate acuerda que por parte del personal de PANASEF se realice el seguimiento correspondiente de todos los asuntos planteados.

D) Comisión de Régimen Interno y Deontología.- D. Alberto Ortiz, Presidente de la Comisión, toma la palabra para explicar que hace algunas fechas se ha llevado a cabo una reunión para adecuar el Código Deontológico de PANASEF a las nuevas circunstancias éticas de la Asociación. La redacción definitiva del Código será sometida a la aprobación de la Junta de Gobierno en la próxima reunión que se celebre.

Toma a continuación la palabra el Sr. Mons Gallifa (D. Josep M^a), para indicar la conveniencia o no de que esta Comisión pueda tener otra denominación e incluso de que la Asociación tenga o no una Comisión Ética. El Sr. Ortiz Jover, contesta a dicha observación en el sentido de que sí parece necesario disponer de una Comisión para tratar los temas internos de PANASEF, si bien la denominación que se establezca sea la actual u otra que se designe, debe ser tal que no sea vista como el “Juez” de la Asociación sino el órgano que vele por las prácticas adecuadas y las menos adecuadas de tal manera que el que no las lleve a cabo pueda autoexcluirse de formar parte de nuestra Asociación.

La Junta de Gobierno, se da por enterada de las anteriores informaciones.

3º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA**.- Toma la palabra el Sr. **Sánchez-Araña, Presidente de PANASEF**, para felicitar en primer lugar a D. Josep Ventura Ustrell por su cincuenta aniversario, a cuya felicitación se añaden todos los miembros presentes en la reunión, y seguidamente formula los siguientes informes y/o propuestas:

A) Informe reunión Board EFFS mayo 2018.- El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jordi Viñas Costa, el cual explica brevemente los principales aspectos acontecidos en la mencionada reunión del Board de la EFFS celebrada en Düsseldorf (Alemania), el pasado 11 de mayo de 2018, en la sede de la Federación Alemana de Servicios Funerarios coincidiendo con la feria alemana del sector funerario BEFA. Informa que en esa reunión se han creado dos comisiones de trabajo, una denominada Schengen para temas relacionados con repatriaciones y traslados internacionales a través de la cual en unos días se distribuirá una encuesta entre todos los miembros de la EFFS para responder cuestiones relativas a los traslados internacionales; y una segunda comisión de trabajo para temas relacionados con la modificación estatutaria y la actualización de la librería digital de la página web de la EFFS, para la que también se pedirá la colaboración de los miembros asociados.

Continúa diciendo el Sr. Viñas Costa que también se trató en la reunión la posible admisión como socios de la EFFS con carácter extraordinario de empresas proveedoras relacionadas con los servicios funerarios tanto de la UE como de fuera de ella, adoptando la decisión de seguir admitiendo como socios este tipo de empresas si bien se redefinirán tanto su clasificación entre europeos y no europeos así como su cuota de asociados.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información

B) Novedades Asamblea General EFFS en el FORUM PANASEF 2018.- El Sr. Presidente cede de nuevo la palabra al Sr. Viñas Costa, el cual informa a los miembros de la Junta que tras un trabajo laborioso por parte de PANASEF y por amplia mayoría, el Board de la EFFS acordó que la próxima Asamblea General de la Federación Europea sea celebrada el próximo mes de octubre en Zaragoza dentro del Forum Panasef 2018.

Toman a continuación la palabra tanto el Sr. López Vivas como el Sr. Sánchez-Araña, para agradecer el trabajo realizado por el Sr. Viñas Costa así como el de otros miembros de la EFFF como el Sr. Paulo Carreira representante de Portugal, para que dicha Asamblea se celebre finalmente en España, dejando en segundo plano la decisión sobre las condiciones económicas de dicha celebración de la Asamblea en nuestro país, la cual será revisada en los próximos días e incluso ver la posibilidad de ver una propuesta paralela a la bonificación económica consistente en visitas guiadas o comidas típicas, en vez de asumir todo el presupuesto que conlleve la celebración de la Asamblea en España.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad tanto el hacer llegar nuestro agradecimiento a D. Paulo Carreira, así como revisar y valorar las condiciones económicas de la celebración de la Asamblea General de la EFFF en España, dentro del Fórum PANASEF, de la mejor manera posible para ambas Asociaciones.

C) Informe Asamblea General CEOE.- Toma la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra, Secretario General de la Asociación, para indicar que el pasado miércoles 25 de abril de 2018, se celebró en la sede de la Mutua Madrileña en Madrid, la Asamblea General de la CEOE, cuyos principales aspectos fueron, además de la aprobación de las cuentas y presupuesto, y de una contingencia fiscal relacionada con la formación, el mantenimiento de las cuotas de socio por vocalía, y que a finales de 2018 tiene previsto que se celebre renovación de Junta Directiva y elecciones a presidencia, para la cual se espera que haya dos candidatos pues parece que el Presidente actual D. Joan Rossel no tiene previsto presentarse de nuevo al cargo.

D) Informe Asamblea General UNE.- Toma de nuevo la palabra el Secretario General de PANASEF, para explicar a los miembros de la Junta el informe de dicha Asamblea elaborado por el Sr. Sánchez Martín, Secretario Técnico de la Asociación, el cual asistió a la misma en representación de PANASEF. Indica el Sr. Gosálvez de la Macorra que dicha Asamblea se celebró el día 09 de mayo de 2018 en el Hotel Meliá Avenida de América de Madrid, y sus principales asuntos tratados, además de la presentación de su nuevo Director General en la persona de D. Javier García Díaz y aprobación de cuentas y presupuesto, fueron tanto el mantenimiento de la cuota de asociado, como la propuesta de aplicación del art. 38 de sus Estatutos, por parte de su Junta Directiva y de forma excepcional para ratificar la clasificación de los miembros corporativos y sus votos de cara a la renovación de los representantes de su Junta Directiva conforme a dicho art. 38 y no según criterios estrictamente económicos.

A continuación toma la palabra el Sr. López Vivas para indicar a los miembros de la Junta un problema relacionado con el nuevo estatus de UNE de tal manera que desde su creación, todas las alusiones a las normas UNE o de certificación dentro de una normativa o reglamento, ya sea local, autonómico o nacional, no se pueden aludir ni referenciar pues dichas normas UNE deben ser compradas para poder ser visualizadas, y no cabe favorecer un negocio aludiendo a normas que es necesario pagar para poder acceder a ellas.

Toma la palabra el sr. Mons Gallifa, para indicar que este asunto no es sólo un problema exclusivo de nuestro sector sino que afecta a todos los sectores productivos y para el que se hace necesario buscar una solución.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad darse por enterada de la anterior información.

E) Otros asuntos.- No se produce ninguna intervención.

4º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL.**- Por el Sr. **Secretario General**, D. Alfredo Gosálvez, se formulan los siguientes informes y/o propuestas,

A) Altas y bajas de asociados.- La Junta de Gobierno examina las siguientes solicitudes de alta como miembros asociados de PANASEF:

1ª) Solicitud formulada por **Dª. Maialen Uribelarrea**, actuando en nombre y representación de la entidad "**TANATORIO BIZKAIA, S.L.**", en su condición de adjunta a gerencia de la misma, con C.I.F. B48841712 y domicilio social en Barakaldo (Bizkaia), en la calle Retuerto, 40 (C.P. 48903), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por el representante de la Comunidad Autónoma de País Vasco, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de mayo de 2018, a la empresa "**TANATORIO BIZKAIA, S.L.**", con C.I.F. B48841712 y domicilio social en Barakaldo (Bizkaia), en la calle Retuerto, 40 (C.P. 48903).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

B) Propuesta modificaciones estatutarias (carácter sin ánimo de lucro y cambio domicilio) para aprobación y posterior ratificación por Asamblea General. - Toma de nuevo la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra, para explicar que según un informe solicitado, PANASEF debería recoger en sus Estatutos y de forma expresa –así lo ha recomendado el bufete con el que se colabora- el carácter de Asociación sin ánimo de lucro entre sus objetivos. Por tanto, la adaptación de los actuales Estatutos de PANASEF afecta a la siguiente cuestión:

1ª) Dejar clara la mención en los Estatutos actuales de nuestra Asociación a que PANASEF es una "**Asociación sin ánimo de lucro**" dentro del apartado de Constitución y Denominación (Art. 1 de los Estatutos). Ello exige la modificación del artículo 1º de los vigentes Estatutos de la Asociación.

Por otro lado, y conforme a lo acordado en la reunión de la Junta de Gobierno del pasado 21 de marzo de 2018, se debe recoger la modificación en los actuales Estatutos respecto del cambio de domicilio social, lo que afectaría a la siguiente cuestión:

2ª) Dejar claro en los Estatutos de la Asociación el cambio del domicilio de la Asociación a la **nueva dirección de la calle Alcalá, número 54, piso 4º izqda.** Ello exige la modificación del artículo 3º de los vigentes Estatutos de la Asociación.

En consecuencia, se propone por esta Secretaría General la modificación de los vigentes Estatutos de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), tanto para su adaptación a las Entidades sin ánimo de lucro, como para la modificación del domicilio social de la Asociación, en los siguientes términos:

Primero.- Modificar el primer párrafo del artículo 1º de los actuales Estatutos de la Asociación, que dice lo siguiente:

“Artículo 1º.- CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN

Con el nombre de “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (en adelante y de forma abreviada, “PANASEF”) se constituye una Asociación Empresarial, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, que se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, que regula el Derecho de Asociación Sindical de Trabajadores y Empresas y demás legislación complementaria.

(...)”

Y que a partir de ahora dirá lo siguiente:

“Artículo 1º.- CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN

*Con el nombre de “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (en adelante y de forma abreviada, “PANASEF”) se constituye una Asociación Empresarial **sin ánimo de lucro**, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, que se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, que regula el Derecho de Asociación Sindical de Trabajadores y Empresas y demás legislación complementaria”.*

Segundo.- Modificar el primer párrafo del artículo 3º de los actuales Estatutos de la Asociación, que dice lo siguiente:

“Artículo 3º.- DOMICILIO

*La ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS establece su domicilio social en Madrid, en la **Calle Gran Vía, número 6, planta 4ª, Edificio de Oficinas Ibercenter**, pudiendo la Junta de Gobierno cambiar el domicilio cuando lo considere necesario.*

(...)”

Y que a partir de ahora dirá lo siguiente:

“Artículo 3º.- DOMICILIO

*La ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS establece su domicilio social en Madrid, en la **Calle Alcalá, número 54, planta 4ª, puerta izqda., Edificio de Oficinas GSG**, pudiendo la Junta de Gobierno cambiar el domicilio cuando lo considere necesario”.*

En consecuencia y según lo anteriormente expuesto, esta Secretaría General propone:

Primero.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 31º.1 de los actuales Estatutos de la Asociación, por esta Junta de Gobierno se acuerde y proponga a la Asamblea General para su aprobación la modificación recogida en el artículo 1º, así como que por la Junta de Gobierno se apruebe y posteriormente se ratifique por la Asamblea General la modificación recogida en el artículo 3º de los actuales Estatutos de la Asociación.

Segundo.- Proponer la aprobación y ratificación de dichas modificaciones estatutarias a la Asamblea General que se convoque al efecto, quien deberá aprobar y ratificar las mismas con el quorum establecido en el apartado 2 del artículo 31º de los vigentes Estatutos.

Esta es la propuesta que se formula por esta Secretaría General, sin perjuicio de criterio mejor fundamentado en Derecho.

La Junta de Gobierno, a la vista de la anterior información, acuerda por unanimidad proponer a la Asamblea General la modificación recogida en el art. 1 para su aprobación, así como aprobar la modificación del art. 3 para la posterior ratificación por la Asamblea General de PANASEF.

- OTORGAMIENTO DE PODERES PARA ELEVAR A PUBLICO, FORMALIZAR E INSCRIBIR LOS ACUERDOS ADOPTADOS: Asimismo, la Junta de Gobierno acuerda facultar tan ampliamente como en Derecho se requiera y sea necesario a los Sres. **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González** y **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Presidente y Secretario General de la Asociación, respectivamente, para que cualquiera de ellos, indistintamente, eleve a públicos los acuerdos adoptados en la presente reunión de la Junta de Gobierno.

C) Informe HSF sobre IVA acumulado: Conclusiones y decisiones a adoptar.- El Sr. Secretario General informa a los miembros de la Junta de Gobierno, como bien saben, en este ejercicio 2018 tendrá lugar el FORUM PANASEF, en el cual se tiene previsto girar facturas con IVA repercutido previsiblemente por encima de 200.000 euros, al igual que facturas recibidas con IVA soportado por encima de esa cifra. Ante esta situación se ha pedido un informe sobre este asunto tanto a la auditora Dª Maria José Camacho López, como a la nueva asesoría laboral y fiscal ADHOC, así como una consulta fiscal a nuestra asesoría jurídica Herbert Smith

Freehills. Continúa diciendo el Sr. Gosálvez de la Macorra que tanto los informes como la consulta coinciden en aconsejar tratar el IVA acumulado como gasto al considerar a PANASEF como Asociación sin ánimo de lucro, así como utilizar la regla de la prorrata especial en este ejercicio 2018 debido a la celebración del FORUM PANASEF, y en el resto de ejercicios en los que se celebren eventos similares al FORUM, compensando IVA soportado y repercutido relacionado con el FORUM. Y todo ello determinando claramente que PANASEF es una Asociación sin ánimo de lucro estableciéndolo de forma expresa en sus Estatutos.

A continuación, se abre un pequeño debate tras el cual, la Junta de Gobierno acuerda el dar cumplimiento a las recomendaciones recibidas respecto de la incidencia fiscal relacionada con el IVA acumulado y aplicar la regla de la prorrata especial en relación con el IVA acumulado, y confirmando con la Agencia Tributaria si la misma se puede llevar a efecto desde el 01 de enero de este año o desde cualquier fecha dentro del ejercicio 2018.

Finalmente, el Sr. Secretario General, informa que hace algunas fechas se ha recibido por correo certificado un requerimiento de la Agencia Tributaria relacionado con la liquidación del IVA del 4º Trimestre del ejercicio 2017, el cual fue presentado en tiempo y forma pero con cantidades erróneas, y que posteriormente le fue comunicada a la Agencia Tributaria de manera correcta. El requerimiento alude a que PANASEF aporte la justificación documental de los datos reales comunicados para comprobar que son ciertos, hecho que ya se ha efectuado mediante comunicación electrónica hace algunos días.

D) Seguimiento informe radiografía sector 2018 PANASEF.- En este punto, el Sr. Secretario General cede la palabra al Sr. Enríquez San Nicolás, el cual informa a los miembros de la Junta de Gobierno que tras los pertinentes correos electrónicos remitidos a todos los asociados por parte de la secretaría técnica de PANASEF, ya se han recibido muchas contestaciones, si bien aún quedan empresas por remitir los datos solicitados a las cuales se irá contactando por parte de la secretaría técnica de la Asociación para que nos los hagan llegar y poder empezar a tratar los datos de forma colectiva e iniciar la elaboración del informe de radiografía sectorial de ese año, con intención de poder presentarlo a todo el sector en el FORUM PANASEF del mes de octubre de 2018.

E) Otros asuntos.- El Sr. Secretario General, da cuenta de forma breve a los miembros de la Junta de Gobierno de los siguientes aspectos:

- Se ha recibido en la sede de PANASEF escrito por parte de la Empresa Grupo ASV, solicitando el cambio de D. Juan Carlos Ambrós Durán, hasta ahora representante de dicho Grupo en la Junta de Gobierno por la Comunidad Autónoma de Valencia, y que desde hoy va a pasar a ser sustituido en dicho cargo por D. Miguel Brotóns Cano.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones y

agradece a D. Juan Carlos Ambrós el trabajo y esfuerzo realizado en estos años, recordándole que ésta siempre será su casa y que tiene las puertas abiertas para todo lo que necesite; asimismo, da la bienvenida al Sr. Brotóns Cano quien durante años fue representante del Grupo ASV en la Junta de Gobierno de PANASEF.

5º.- SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN A 30 DE ABRIL DE 2018.- Con la venia de la Sra. Tesorera, el Sr. Gosálvez de la Macorra da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación al día 30 de abril de 2018, integrada por los siguientes Estados Contables: Cuenta de Explotación; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y Balance de Situación, el cual arroja un beneficio provisional a la fecha, de 17.784,57 euros.

Asimismo, da cuenta del documento de seguimiento del Presupuesto del presente Ejercicio 2018, a fecha 30 de abril, en el que se muestra el estado de las diferentes cuentas y las desviaciones producidas sobre las previsiones presupuestarias aprobadas por la Junta de Gobierno.

Finalmente, el Sr. Secretario General da cuenta de los gastos realizados con las tarjetas de crédito de PANASEF desde el día 21 de marzo de 2018 hasta 15 de mayo de 2018, con el siguiente detalle:

a) Tarjeta emitida a nombre de D. Carlos Sánchez Martín:

FECHA	ESTABLECIMIENTO	IMPORTE (€)	CONCEPTO
21/03/2018	Mercado de la Reina	207,90 €	Comida Junta reunión marzo 18
02/04/2018	RENFE	106,80 €	Billetes formador Curso Sevilla
02/04/2018	Ontinet	31,46 €	Renovación antivirus anual 2018
02/04/2018	RENFE	88,20 €	Billetes desayuno Forum Zaragoza Alfredo
12/04/2018	RENFE	107,35 €	Billetes desayuno Forum Zaragoza Reyes
29/04/2018	WEBEX	214,80 €	Renovación anual Videoconferencias
03/05/2018	RENFE	122,10 €	Reunión Sanidad Sevilla Alfredo
08/05/2018	RENFE	114,80 €	Reunión Junta mayo 18 Reyes
08/05/2018	Hotel Derby	117,90 €	Hotel Sevilla reunión Sanidad Alfredo
09/05/2018	Taxi	16,40 €	Taxi Asamblea UNE ida Carlos
09/05/2018	Taxi	12,65 €	Taxi Asamblea UNE vuelta Carlos

b) Tarjeta emitida a nombre de D. Alfredo Gosálvez de la Macorra:

FECHA	ESTABLECIMIENTO	IMPORTE (€)	CONCEPTO
20/03/2018	Cabify	13,41 €	Taxi aeropuerto desayuno Gijón FORUM
26/03/2018	Vait	12,75 €	Comida Alfredo y Carlos mudanza despacho
04/04/2018	Cabify	12,25 €	Taxi aeropuerto viaje Bolonia Alfredo

05/04/2018	Taxi	9,85 €	Taxi Bolonia Tanexpo Alfredo
06/04/2018	Taxi	15,50 €	Taxi Bolonia Tanexpo Alfredo
06/04/2018	Real SRL	55,00 €	Cena Tanexpo Bolonia Alfredo
07/04/2018	Taxi	12,00 €	Taxi Bolonia Tanexpo Alfredo
07/04/2018	Bar Vittorio	5,00 €	Desayuno Tanexpo Bolonia Alfredo
07/04/2018	Taxi	13,90 €	Taxi Tanexpo Bolonia Alfredo
07/04/2018	Taxi	17,80 €	Taxi Tanexpo Bolonia Alfredo
07/04/2018	Taxi	6,00 €	2 botellas agua Hotel Bolonia Alfredo
07/04/2018	Autogrill	12,70 €	Comida Alfredo Bolonia
10/04/2018	Taxi	14,16 €	Taxi reunión Senado Secretarios Generales CEOE
10/04/2018	Taxi	7,49 €	Taxi reunión Senado Secretarios Generales CEOE
10/04/2018	Sugarcane	31,80 €	Comida Juanjo y Alfredo
10/04/2018	Taxi	5,60 €	Taxi Alfredo y Juanjo reunión HSF
17/04/2018	Taxi	7,85 €	Taxi desayuno Zaragoza Alfredo
17/04/2018	Taxi	6,40 €	Taxi desayuno Zaragoza Alfredo
17/04/2018	Bodegas Almau	16,40 €	Comida desayunos Zaragoza Alfredo
17/04/2018	Taxi	6,80 €	Taxi desayuno Zaragoza Alfredo
10/05/2018	Cabify	12,00 €	Taxi reunión Sanidad Sevilla
10/05/2018	Taxi	9,91 €	Taxi reunión Sanidad Sevilla
10/05/2018	Cabify	8,70 €	Taxi reunión San Telmo Sevilla
10/05/2018	Taxi	6,79 €	Taxi reunión San Telmo Sevilla
10/05/2018	Bodega El rincón	47,20 €	Comida Sevilla Paco y Reyes
10/05/2018	Cabify	4,40 €	Taxi Sevilla Alfredo
10/05/2018	Gallinero RD 2010	30,00 €	Cena Alfredo y Reyes Sevilla
11/05/2018	Casa Moreno	15,50 €	Comida Alfredo y Reyes Sevilla

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, la aprobación de los anteriores gastos, convalidando los mismos.

6º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención

7º.- **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN, O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN**.- A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión de la Junta de Gobierno. Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las doce horas y quince minutos del día señalado en el en-

cabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

EL SECRETARIO
Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra